ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C E R T I F I C A

Que, ninguno de los beneficiaros con el convenio "Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano dominico hartón en el municipio de Titiribí, Antioquia". posee inhabilidad e incompatibilidad para ser beneficiaria dentro del convenio, según la ley 1774 de 2011.

Para constancia, se firma a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal

Elaboró: Esteban Muñoz
Técnico Operativo UMATA, Ambiental y Turismo.